



Asamblea General

Distr. limitada
26 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 67 b) del programa

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

Programa de actividades para la celebración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes

La Asamblea General,

Recordando su resolución [68/237](#), de 23 de diciembre de 2013, en la que proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, y que se inaugurará de forma oficial inmediatamente después del debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y con ese fin poniendo de relieve la oportunidad de lograr sinergias importantes en la lucha contra todos los flagelos del racismo con la celebración efectiva del Decenio Internacional, contribuyendo así a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban¹, decide aplazar el examen y la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución [A/68/L.56](#) hasta su sexagésimo noveno período de sesiones a fin de disponer de más tiempo para seguir celebrando consultas sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la propuesta².

¹ Véase [A/CONF.189/12](#) y [Corr.1](#), cap. I.

² Véase [A/68/977](#).

